

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1990.-

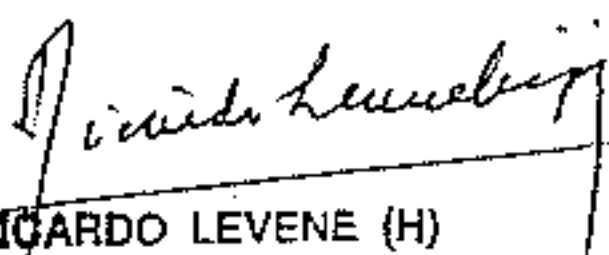
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación pública, a fin de contratar el servicio anual de mantenimiento integral de electrobombas instaladas en diversos edificios del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs 7/12.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES SESENTA MILLO-
NES QUINIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO
(A 60.515.868.-), a la Cuenta "Honorarios y retribucio-
nes a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto
General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año
1991.-

3º) Regístrese y devuélvase al Depar-
tamento de Compras, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (H)